

Declaración Ambiental 2007



HPERTIN S.A.

Reglamento Europeo 761/2001 de Ecogestión y Ecoauditoría

ÍNDICE

	página
0. INTRODUCCIÓN.....	3
0.1. OBJETO.....	3
0.2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	4
1. POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	8
2. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS.....	11
3. PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL DE HIPERTIN. OBJETIVOS Y METAS.....	15
4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	17
4.1. CONSUMO DE AGUA.....	18
4.2. CONSUMO DE ENERGÍA.....	18
4.3. GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.....	19
4.4. CONSUMO DE GASOIL.....	19
4.5. OTROS RESIDUOS.....	20
4.6. EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	21
4.7. RUIDO.....	21
5. COMPORTAMIENTO RESPECTO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	23
7. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN.....	25

0. INTRODUCCIÓN

0.1. Objeto

En los últimos años, la sensibilidad ambiental tanto de la sociedad como de las empresas ha ido en aumento. Las razones de esta preocupación cada vez más activa son variadas y entre ellas podemos enumerar una mayor concienciación de las personas sobre nuestra actuación sobre el medio ambiente y un acceso a la información medioambiental más fácil, más comprensible y de mayor calidad.

La empresa Hipertin, SA dispone desde 2004 de un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente para la fabricación y comercialización de productos cosméticos, formalizado actualmente con la norma ISO 9001:2000 y norma ISO 14001:2004, respectivamente.

Nuestra voluntad es implantar y desarrollar un Sistema de Gestión Medioambiental aún más responsable y eficaz que nos permita minimizar y controlar los efectos de nuestra actividad industrial en el medio ambiente, incorporando el *Reglamento 761/2001, y sucesivas modificaciones, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*. Es por todo ello y para facilitar al máximo la disponibilidad de la información medioambiental, que presentamos esta Declaración Ambiental.

De esta manera, ponemos en conocimiento del público en general, y a todas las partes interesadas, las actividades y consecuentes resultados medioambientales, así como las actuaciones que la empresa Hipertin, S.A. realiza con el fin de reducir en lo posible su impacto ambiental. Desde la organización deseamos y esperamos que el público pueda apreciar los esfuerzos realizados por nuestra organización en la protección del medio ambiente.

0.2. Descripción de la empresa

Hipertin, S.A. está ubicada en el Polígono industrial de Santiga (Barberà del Vallès). Se constituyó en el año 1978 y su actividad se centra en la fabricación y venta de productos de cosmética capilar (tintes, champúes, acondicionadores, permanentes, fijadores, emulsiones oxidantes, etc,...). Además de esa actividad de fabricación también comercializa productos que ni fabrica (decolorantes) ni envasa (aerosoles). En los últimos años, además, tiene como actividad la fabricación de productos cosméticos para terceros.



Actualmente, la plantilla de Hipertin cuenta con 46 personas y la superficie total de la organización es de unos 2.500 m² de terreno, de los cuales sólo 1.800 m² se hallan edificados. Esta superficie edificada se divide en área de oficinas, área de fabricación, área de envasado y área de almacenes. La organización cuenta, además, con un almacén de expediciones de 650 m². Cabe decir, además, que en la superficie edificada se incluye la reciente ampliación de las instalaciones, la cual se ha producido como respuesta al incremento de la demanda.

Desde la fundación de la empresa en 1978, ésta ha consolidado su marca en el mercado del profesional de peluquería en España y ha lanzado la firma a otros doce países. La sólida expansión internacional ha favorecido la apertura en la actualidad de nuevos mercados como es el caso de Portugal, Alemania, Rusia, China, Méjico, el Salvador, USA, República Dominicana y Puerto Rico, entre los proyectos comerciales más destacados.



El compromiso de la empresa por garantizar la calidad en sus productos respetando el medioambiente, ha favorecido el obtener la **certificación de la normativa ISO 9001** (sistema de gestión de calidad) e **ISO 14001** (sistema de gestión medioambiental).

Al margen de las certificaciones, la organización ha efectuado en el marco de las mismas una serie de acciones para disminuir los impactos en el medio ambiente. Entre ellas, cabría destacar que en el año 2003, Hipertin adquirió un evaporador para tratar las aguas residuales. De esta manera, se ha disminuido la cantidad de agua residual y, al mismo tiempo, se obtiene agua limpia para reutilizar en los procesos de limpieza.

Asimismo, el proceso de dosificación automática del amoníaco implantado en el año 2.006, ha hecho disminuir en gran medida la contaminación odorífera que se efectuaba con el proceso manual instalado anteriormente.

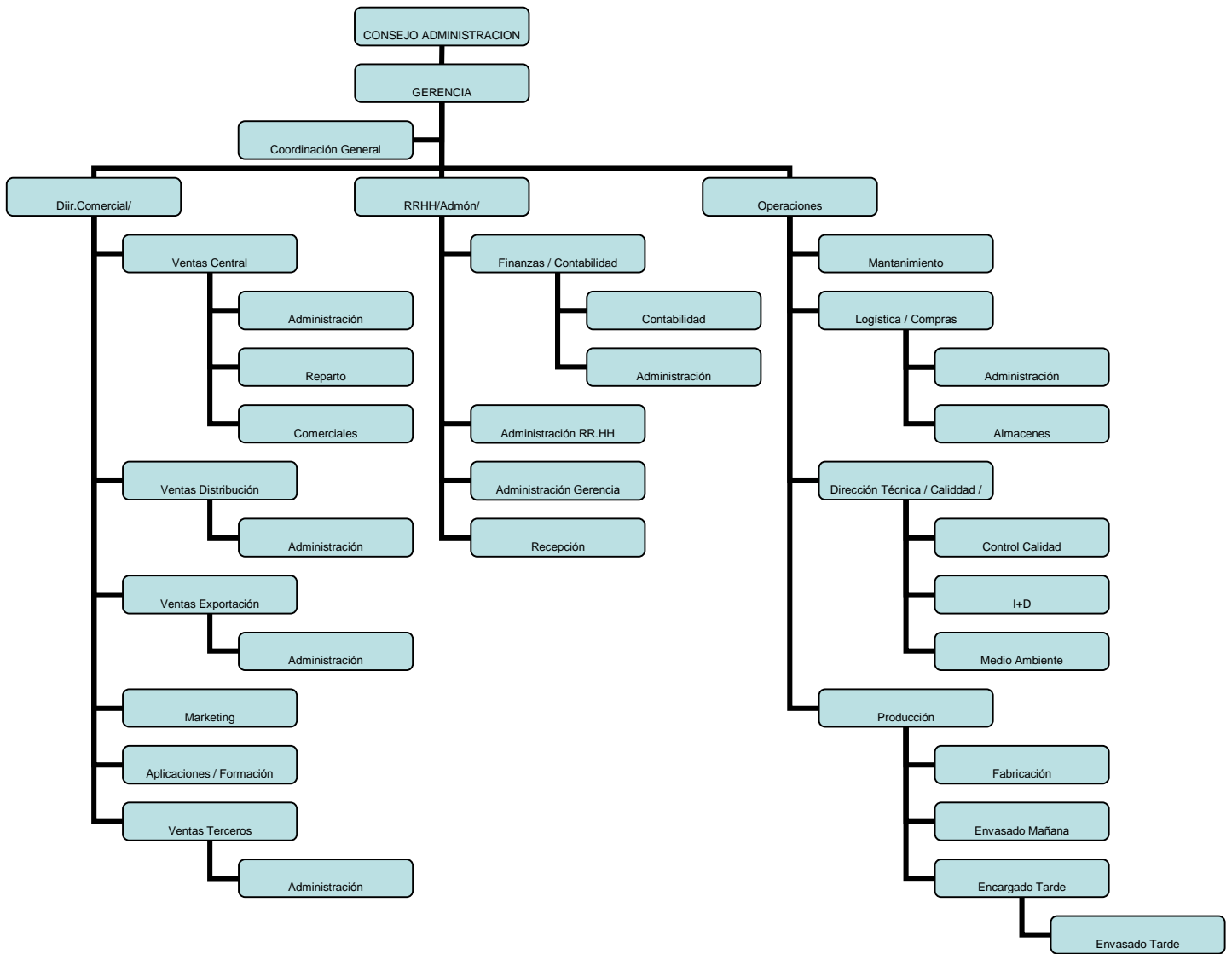
La gestión de residuos se organiza de la forma siguiente: la recogida selectiva de las fracciones de cartón, plástico, banales,... se efectúa de acuerdo con la normativa vigente a través de diferentes gestores privados; los residuos especiales en pequeñas cantidades son gestionados cada 6 meses con el Centro de Reagrupamiento de Residuos Especiales producidos en Pequeñas Cantidades de Montmeló, propiedad de TPA.

En cuanto a las emisiones sonoras, el mapa sonométrico concluye que no se superan los límites legales de salud laboral.

	
• Anagrama	
• Nombre Fiscal:	HIPERTIN S.A.
• NIF	A 08-887028
• Dirección	Polígono Industrial Santiga c/ Altimira, 8 08210 Barberà del Vallès
• Teléfono	93-7.29.18.01
• Fax	93-7.29.02.59
• Representante Legal	Maribel Angeles

Organigrama general de Hipertin, SA

En el organigrama que aparece a continuación se refleja la estructura de la organización. Las responsabilidades y nivel de autoridad definidas en la estructura organizativa han sido comunicados dentro de la organización.



1. POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La dirección de Hipertin, SA, consciente de la naturaleza y características de los mercados en los que opera, y para evidenciar su compromiso en el desarrollo e implementación de un sistema integrado de Gestión de calidad y Gestión de calidad ambiental, basado en las normas UNE en ISO 9001: 2000, UNE en ISO 14001:2004 y el Reglamento CE Nº 761/2001 (EMAS II) – modificado por el Reglamento CE Nº 196/2006, establece una **política** basada en los siguientes puntos:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes
2. Prevenir y minimizar los impactos ambientales derivados de sus actividades, tomando cuantas medidas estime oportuno para la prevención de la contaminación
3. Formar y capacitar a todo el personal de la organización
4. Asumir el compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades y con cuantos requisitos suscriba
5. Asegurar las máximas condiciones de seguridad y salud laboral para todo el personal de la organización
6. Perseguir la mejora continua del desempeño global de la organización, asignando los recursos necesarios y utilizando las fórmulas más apropiadas para asegurar la participación de los trabajadores
7. Establecer vías de comunicación con sus clientes, proveedores, subcontratistas, administración y ciudadanía en general con el objeto de mejorar sobre los aspectos ambientales que más preocupan al público en general

Juan Carlos Angeles Luna
Director Gerente

Esta política está a disposición de cualquier parte interesada.
Barberà del Vallès, 19 de julio de 2007

El **Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente** de Hipertin constituye el componente básico para dar cumplimiento a dicha política y promover un proceso interno de mejora continua, de forma que puedan conseguirse procesos capaces y estables en la organización, productos que cumplan las especificaciones de los clientes y las expectativas de servicio a los mismos. Está diseñado para cumplir con los requisitos establecidos por la UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y el Reglamento (CEE) 761/2001.

Así, el sistema de gestión permite a Hipertin generar, evidenciar y documentar una gestión de la organización que:

- incluya la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos, los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental.
- asegure la prevención y la minimización de los impactos ambientales derivados de sus actividades, así como la prevención de la contaminación.
- asegure el cumplimiento de los requisitos legales y sectoriales aplicables, así como cuantos requisitos libremente suscriba.
- asegure la formación y la capacitación de todo su personal, así como las mejores condiciones de seguridad y salud laboral.

Los sistemas de gestión de la calidad y de la gestión ambiental implementados en Hipertin contemplan todas las áreas de la organización, incluyendo producción, almacén, laboratorio, mantenimiento, logística, comercial / marketing, etc,... El Gerente de la organización es el impulsor de los dos sistemas: SGC y SGA. El responsable de la gestión de la calidad y del sistema de gestión ambiental, como representante de la Dirección en ambos, es el gestor y mantenedor de ambos. Los responsables de las diferentes áreas de la organización tienen como objetivo activar y supervisar los procesos y realizaciones internas, de forma que se obtengan productos y servicios satisfactorios para los clientes internos y externos de la organización y que se cumplan los requisitos ambientales del SGA definidos en sus respectivas áreas.

La adecuada implantación de los dos sistemas (SGC y SGA) permite determinar la metodología a seguir en los diferentes procesos de la organización, así como, los criterios de seguimiento y control de éstos. La información generada en los diferentes procesos, también permite el seguimiento, la medición y análisis de los mismos. Esta secuencia facilita y contribuye al proceso de mejora continua a través de la implantación de las acciones precisas para conseguir los objetivos y resultados planificados.

El sistema de gestión ambiental de la organización se basa en la información obtenida durante la evaluación ambiental inicial, que ha permitido a la organización identificar los impactos ambientales derivados de sus actividades y las correspondientes responsabilidades

legales. En dicha evaluación inicial se han revisado, entre otros, aspectos como la gestión y ahorro de agua y energía, la gestión de residuos, etc.

El sistema está formado por la **documentación** siguiente:

- Declaración documentada de la política y objetivos de calidad y del sistema de gestión ambiental.
- Manual de gestión de la calidad y gestión ambiental.
- Procedimientos de la calidad, ambientales e integrados, propios de los dos sistemas y de los requisitos de la norma a aplicar.
- Instrucciones específicas de trabajo de las actividades de gestión de la calidad y gestión ambiental desarrolladas en la organización.
- Documentos y registros que soportan el SGC y SGA.
- Declaración ambiental de la organización debidamente verificada y otros documentos externos.

Finalmente, el sistema de gestión tiene el propósito de que todo el personal de Hipertin interiorice la repercusión de su trabajo sobre el medio ambiente, consiguiendo con ello que se opere con una actitud responsable hacia el medio ambiente, evitando prácticas profesionales que tengan efectos ambientales adversos, y que mejoren su actitud ambiental en la misma medida en su ámbito privado o personal.

2. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS

La implantación de un sistema de gestión ambiental requiere que la organización identifique todos los aspectos medioambientales de sus actividades, productos y servicios. A tal efecto, el Reglamento EMAS 761/2001, en su anexo VI, incluye una relación no exhaustiva de diversas tipologías de aspectos ambientales, tanto directos como indirectos; emisiones hacia la atmósfera, vertidos al agua, gestión de residuos, etc.

Los aspectos ambientales directos son aquellos sobre los cuales Hipertin tiene el control de la gestión e indirectos son aquellos sobre los que puede influir en cierta medida.

a. Identificación y descripción

Con la intención de identificar los aspectos e impactos medioambientales de Hipertin, en primer lugar, se han analizado las actividades y procesos que tienen lugar, y se ha procedido a clasificarlos e interrelacionarlos, según el P-MA-G-006 sobre aspectos e impactos ambientales. Dicho análisis se ha reforzado y reflejado en la elaboración de ecomapas por vectores ambientales (agua, residuos, energía, etc). El ecomapping es un proceso de representación gráfica que permite recoger información ambiental útil con objeto de identificar, en último término, los aspectos ambientales de la empresa.

Dicha identificación se realiza considerando operaciones de carácter normal, anormal o potenciales o de emergencia (accidentales).

De acuerdo con el P-MA-G-006, en primer lugar se han identificado todas las zonas y áreas de actividad o procesos de la organización. Las zonas consideradas son: producción (Fabricación y envasado), almacén, laboratorio, oficinas y general. Tras ello, se han identificado todos los aspectos (agua, residuos, emisiones, etc) asociados a cada una de las zonas identificadas.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los aspectos ambientales directos identificados en el centro de producción de Barberà del Vallès, junto con los posibles impactos asociados a los mismos.

ZONA	AREA/ACTIVIDAD / PROCESO	ASPECTO	IMPACTO	TIPO *
Laboratorio	Formulaciones experimentales	Limpiezas	Agua residual. Residuo Especial	N
Laboratorio	Control de calidad	Limpiezas	Agua residual. Residuo Especial	N
Laboratorio	Formulaciones experimentales	Papeles limpieza	Residuo Especial	N
Laboratorio	Formulaciones experimentales	Fórmulas no validas	Agua residual. Residuo Especial	N
Laboratorio	Control de calidad	Bolsas manchadas	Residuo Especial	N
Laboratorio	Control de calidad	Tubos usados	Residuo Especial	N
Laboratorio	Formulaciones experimentales	Emisiones difusas	Contaminación aire interior	N
Laboratorio	Control de calidad	Reactivos caducados	Residuo Especial	N
Producción	Fabricación tintes	Limpieza reactores	Agua residual. Residuo Especial	N
Producción	Fabricación otros productos	Limpieza depósitos	Agua residual. Residuo Especial	N
Producción	Envasado tintes	Limpieza depósitos	Agua residual. Residuo Especial	N
Producción	Envasado tintes	Limpieza máquina TGM	Agua residual. Residuo Especial	N
Producción	Envasado tintes	Envasado	Residuo Especial	N
Producción	Fabricación tintes	Emisiones difusas amoniaco	Contaminación aire interior	N
Producción	Fabricación tintes	Emisiones difusas colorantes	Contaminación aire exterior	N
Producción	Fabricación tintes	No conformidades	Residuo Especial	A
Producción	Fabricación tintes	Derrames materias primas	Residuo Especial	A
Producción	Fabricación otros productos	Derrames materias primas	Residuo Especial	A
Producción	Envasado tintes	Utilización estuches	Residuos banales	N
Producción	Envasado otros productos	Utilización envases	Residuos banales	N
Producción	Fabricación tintes	Utilización materias primas	Bidones vacíos. Residuo especial	N
Producción	Fabricación otros productos	Utilización materias primas	Bidones vacíos. Residuo especial	N
Almacén	Almacenamiento productos acabados	Devoluciones comerciales no valorizables	Residuo especial	A
Almacén	Almacenamiento productos acabados	Productos procedentes de reclamaciones	Residuo especial	A
Almacén	Almacenamiento materias primas	Derrames e incendios	Agua residual. Residuo especial	E
Almacén	Almacenamiento productos acabados	Derrames e incendios	Agua residual. Residuo especial	E
Almacén	Almacenamiento residuos	Derrame contenedores aguas residuales	Agua residual. Residuo especial	E
Almacén	Almacenamiento gas oil	Derrame e incendios	Contaminación suelo	E
Producción	Caldera	Emisiones CO ₂	Contaminación aire exterior	N
Producción	Caldera	Emisiones CO	Contaminación aire exterior	N
General	Puntos de agua en la organización	Uso de agua sanitaria	Consumo recursos naturales	N
General	Oficinas	Uso de papeleras	Consumo recursos naturales	N
General	Oficinas	Uso de fotocopiadora e impresoras	Tóners y cartuchos de tinta. Reciclados	N
General	Oficinas y fábrica	Uso de pilas	Pilas. Recicladas	N

General	Consumo electricidad	Iluminación y maquinaria	Consumo recursos naturales	N
General	Consumo agua	Sanitarios, limpieza	Consumo recursos naturales	N
General	Consumo gas oil	Fabricación, climatización	Consumo recursos naturales	N
Producción	Fabricación y envasado tintes	Limpieza útiles de fabricación	Agua residual. Residuo especial	N
Producción	Fabricación otros productos	Limpieza útiles de fabricación	Agua residual. Residuo especial	N
Producción	Envasado tintes	Marcado tubos	Cartuchos tinta. Reciclados	N
Almacén	Fabricación y envasado	Palets	Residuos banales	N
Producción	Marcaje estuches - maquina imprema	Utilización estuches	Residuos banales	N
Producción	Marcaje estuches - maquina imprema	Papeles limpieza	Residuo especial	N
Producción	Marcaje estuches - maquina imprema	Emisiones difusas disolvente	Contaminación aire interior	N
Producción	Marcaje estuches - maquina imprema	Derrames disolvente y/o tinta	Residuo especial	A
Producción	Marcaje estuches - maquina imprema	Utilización envases	Bidones vacíos. Residuo especial	N
Almacén	Carga / descarga materias ADR	Derrame	Residuos especiales	E
Almacén	Carga / descarga materias ADR	Derrame	Residuo especial	E
Almacén	Transporte ADR	Derrame	Residuo especial	E
Almacén	Transporte ADR	Derrame	Contaminación suelos	E
Almacén	Transporte ADR	Accidente e incendio	Contaminación atmosférica	E
Exterior	Consumo peluquería	Papel / Cartón	Residuos banales	N
Exterior	Consumo peluquería	Plástico LDPE	Residuos banales	N
Exterior	Consumo peluquería	Plástico HDPE	Residuos banales	N
Exterior	Consumo peluquería	Plástico PVC	Residuos banales	N
Exterior	Consumo peluquería	Plástico HDPE FLEX	Residuos especiales	N
Exterior	Consumo peluquería	Otros tipos plásticos	Residuos banales	N
Exterior	Consumo peluquería	Vidrio	Residuos banales	N
Exterior	Consumo peluquería	Tubos sucios	Residuos especiales	N

(*) N: normales; A: anormales; E: excepcionales.

En **letra negrita** se resaltan los aspectos que han resultado significativos en la evaluación realizada en noviembre de 2007.

Todos los aspectos significativos se tienen en cuenta a la hora de establecer los objetivos y metas ambientales y, en general, en el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Además, se han y evaluado los siguientes ASPECTOS INDIRECTOS:

ZONA	AREA/ACTIVIDAD / PROCESO	ASPECTO	IMPACTO	TIPO *
Exterior	Reparto Comercial	Neumáticos usados	Residuos Sólidos	N
Exterior	Reparto Comercial	Piezas recambio	Residuos Sólidos	N
Exterior	Reparto Comercial	Gasolina / Gasoleo	Consumo recursos naturales	N
Exterior	Reparto Comercial	Emisiones CO2	Contaminación aire exterior	N
Exterior	Reparto Comercial	Emisiones CO	Contaminación aire exterior	N
Exterior	Reparto Comercial	Emisiones NOx	Contaminación aire exterior	N
Exterior	Reparto Comercial	Lubricantes	Consumo recursos naturales	N

ZONA	AREA/ACTIVIDAD / PROCESO	ASPECTO	IMPACTO	TIPO *
Exterior	Actividad Comercial	Neumáticos usados	Residuos Sólidos	N
Exterior	Actividad Comercial	Piezas recambio	Residuos Sólidos	N
Exterior	Actividad Comercial	Gasolina / Gasoleo	Consumo recursos naturales	N
Exterior	Actividad Comercial	Emisiones CO2	Contaminación aire exterior	N
Exterior	Actividad Comercial	Emisiones CO	Contaminación aire exterior	N
Exterior	Actividad Comercial	Emisiones NOx	Contaminación aire exterior	N
Exterior	Actividad Comercial	Lubricantes	Consumo recursos naturales	N

(*) N: normales; A: anormales; E: excepcionales

b. Evaluación y grado de significancia

Para evaluar los impactos ambientales se utilizan unos criterios y una metodología concreta, propia de Hipertin. Dicha metodología sigue los siguientes principios:

- Se utilizan cinco factores: Intensidad, toxicidad, frecuencia, extensión e importancia.
- Intensidad es la cantidad de residuos o contaminantes generados y de recursos naturales consumidos.
- Toxicidad es la nocividad del residuo o del contaminante generado.
- Frecuencia es la periodicidad en la generación del residuo.
- Extensión es el área afectada por el residuo o por el contaminante.
- Importancia es la gravedad del impacto ambiental generado.
- Cuando por la naturaleza del impacto a cuantificar no sea posible el uso de ciertos factores (porque aumentaría el componente subjetivo) éstos se descartan empleándose únicamente aquellos cuya objetividad esté asegurada.
- Cada uno de estos factores se valora desde cero hasta cinco en función de unas tablas que recogen intervalos significativos de cada uno de ellos.
- La suma de los valores obtenidos en la evaluación de cada uno de los cinco factores nos proporciona el valor asignado a un impacto ambiental.
- Se ha establecido el valor de 10 como límite de significancia , a partir del cual todos los impactos ambientales se consideran como significativos.

c. Actualización y seguimiento

Esta evaluación cuantitativa de los aspectos e impactos tiene lugar una vez al año.

3. PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL DE HIPERTIN. OBJETIVOS Y METAS

El programa ambiental para 2.008 de Hipertin S.A., se resume en la siguiente tabla:

ASPECTO AMBIENTAL	OBJETIVO	META	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA
GESTION	Formación en auditorias EMAS	Capacitación para realizar auditorias según EMAS	0	A.Patris	Mayo 2.008
RESIDUOS	Eliminación de peligro de vertidos a la alcantarilla	Nuevo depósito de recepción de aguas residuales	10.670 Euros	F.J. Cárdenas / A.Patris	2.008
RESIDUOS	Minimización de residuos	Disminución del ratio Kg A. residuales / Kg Fabricación hasta un valor del 12%	0	A.Patris	2.008
RECURSOS NATURALES	Reducción consumo recursos naturales	Disminución del ratio Kwh / Kg Fabricados hasta un valor del 35%	0	A.Patris	2.008
RECURSOS NATURALES	Reducción consumo recursos naturales	Disminución del ratio litros de agua / Kg Fabricados hasta un valor de 1,30	0	A.Patris	2.008
RECURSOS NATURALES	Reducción consumo recursos naturales	Disminución del ratio litros gasoil / Kg Fabricados hasta un valor del 2,4%	0	A.Patris	2.008

El programa ambiental para 2.007 de Hipertin S.A., constaba de cinco puntos, cuyo grado de cumplimiento ha sido el siguiente:

- Formación de auditores para la mejora en la realización de las auditorías internas, para ello se organizó un curso al que asistieron los cinco auditores internos de la organización.
- Realización de reuniones con el personal para mejorar la comunicación interna. Se realizaron algunas reuniones, además de llevar a cabo una encuesta que sirvió para conocer como veían el sistema de gestión ambiental los miembros de la organización. Dicha encuesta dio como punto fuerte la gestión llevada a cabo con el tratamiento de las aguas residuales generadas por las actividades de la organización y, como punto débil, la comunicación interna. Posteriormente, se ha creado un boletín trimestral de noticias en el que se informa al personal de la organización de todas las novedades que se van produciendo.
- Obtención del EMAS como una mejora en el sistema de gestión ambiental de la organización. Este objetivo era válido para el bienio 2.007 – 2.008. Es un objetivo en el que se ha trabajado, y en el que se está en el proceso de verificación por un certificador externo.
- Reducción, en valor absoluto, de los consumos de agua y de gasoil. No se pudo conseguir debido al gran aumento que sufrió la producción durante el año 2.007. En cambio se vio que los consumos, referenciados a los kilos de fabricación sufrieron un descenso, tal como podrá verse en el apartado correspondiente de esta declaración.
- Minimización de las aguas residuales generadas, mediante la compra de un nuevo evaporador que las concentrara más que el actual. La inversión no se realizó porque se estimó conveniente destinar los recursos necesarios a otros temas que eran más prioritarios.

4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En el presente apartado se describe el comportamiento y evolución ambiental asociados a las condiciones normales de funcionamiento en la empresa. Como punto de partida, en el cuadro resumen que se muestra a continuación, se detallan las **entradas y salidas de materia y energía en la empresa para el año 2007**. Entre otros, cabe destacar el consumo elevado de agua de red.

ENTRADAS 2007

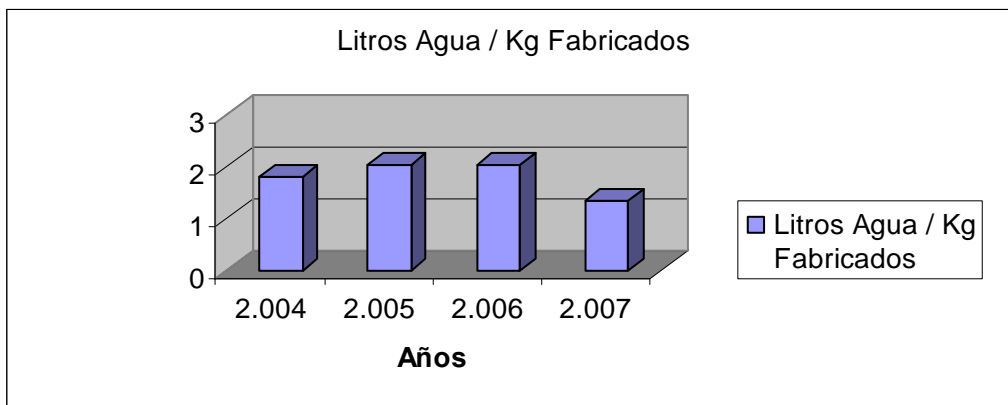
Elementos	Cantidad	Unidades
ENERGÍA		
Electricidad	290.348	kWh
Combustible (calefacción)	19.025	litros
AGUA		
Agua de red	1.064.300	litros
Agua desionizada	486.920	litros
MATERIAS PRIMAS		
Alcoholes grasos	46.360	kg
Colorantes oxidación	1.610	kg
Amoniaco en solución	21.560	kg
Lauril éter sulfato sódico	127.600	kg
Tioglicolato Amónico	1.310	kg
Etanol 96°	15.000	litros
Peróxido de hidrógeno	33.490	kg
PRODUCTOS AUXILIARES		
Embalaje	18.900	kg
Aceites	100	litros
Detergentes	300	litros

SALIDAS 2007

Elementos	Cantidad	Unidades
EMISIONES EN LA ATMÓSFERA (*)		
CO2	12%	s/ total de gases
(*) La potencia de la caldera exime de la contabilización de los gases emitidos por la combustión		
AGUAS RESIDUALES	103.320	litros
PRODUCTOS		
Tintes capilares en crema	214.140	kg
Champúes	340.730	kg
Lociones y otros preparados	64.120	kg
Permanentes y desrizadores	10.210	kg
Emulsiones oxidantes	157.790	kg
RESIDUOS (nº CER)		
150110 Bidones vacíos con rest.	1.809	kg
200101 Cartón	12.250	kg
150110 Bidones vacíos color.	728	kg
150202 Trapos, papeles, bolsas	522	kg
160504 Aerosoles técnicos	87	kg
200132 Cosméticos caducados	4.070	kg
200231 Residuos banales	16.640	kg

4.1. Consumo de agua

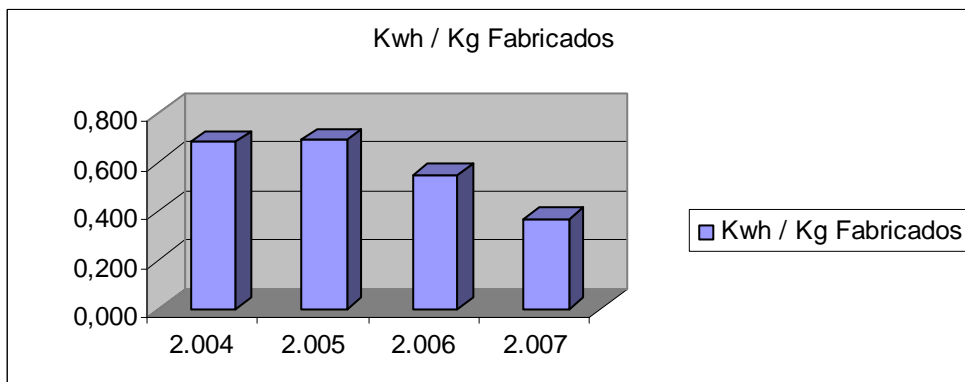
Año	Litros agua	Kg Fabricados	Litros Agua/Kg Fabr.
2.004	780.400	431.380	1,81
2.005	876.500	426.340	2,05
2.006	1.074.200	526.350	2,04
2.007	1.064.300	786.990	1,35



El consumo de agua ha aumentado en los últimos cuatro años pero, en relación a los kilos fabricados, se observa una disminución del ratio. En el año 2.007, especialmente, descendió de forma notable ya que hubo un gran aumento en la fabricación de champús que facilitó la secuenciación de lotes de fabricación que, a su vez, minimizaron las necesidades de limpieza.

4.2. Consumo de energía

Año	Kwh	Kg Fabricados	Kwh / Kg Fabricados
2.004	294.224	431.380	0,682
2.005	294.407	426.340	0,690
2.006	286.673	526.350	0,545
2.007	290.348	786.990	0,369

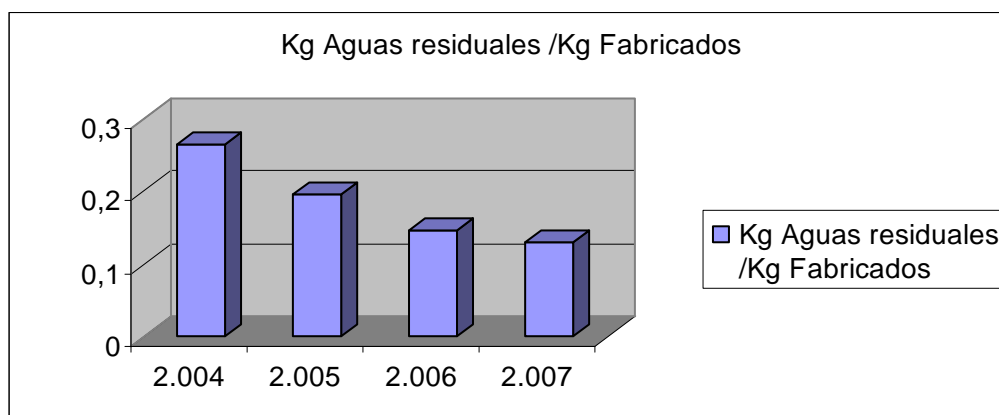


La fabricación de mayores lotes de fabricación ayudó a hacer disminuir el consumo de energía eléctrica en función de los quilos de productos fabricados.

4.3. Generación de aguas residuales

Fruto de las inversiones realizadas en el evaporador, Hipertin ha experimentado una reducción considerable de aguas residuales en los últimos años, tanto en valor absoluto como en porcentaje respecto a la producción.

Año	Kg. Aguas Residuales	Kg Fabricados	Kg Aguas R / Kg Fab
2.004	114.780	431.380	0,266
2.005	84.400	426.340	0,198
2.006	77.620	526.350	0,147
2.007	103.320	786.990	0,131



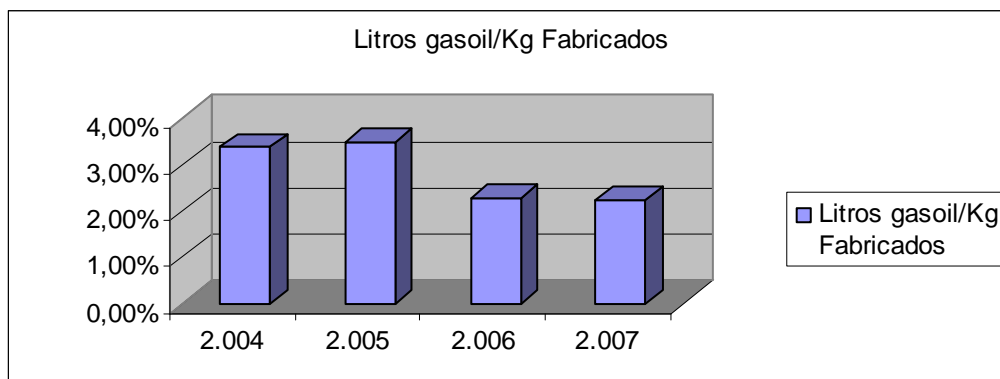
El evaporador comenzó a funcionar en Julio de 2.003, durante el Segundo semestre de ese año y durante 2.004 no se alcanzaron los rendimientos previstos, aunque hubo un descenso importante del volumen de aguas residuales tratadas respecto a 2.002.

En Enero de 2.005 se hicieron modificaciones en el evaporador que hicieron mejorar su rendimiento y, en consecuencia, el volumen de aguas residuales generado fue mucho menor que en 2.004.

La tendencia siguió durante 2.006. En 2.007, debido al fuerte incremento en la fabricación, el volumen absoluto de aguas residuales generado fue mayor que en 2.006, aunque el ratio, respecto a los quilos fabricados, disminuyó.

4.4. Consumo de GAS OIL

Año	Litros de gasoil	Kg Fabricados	Lit.gasoil / Kg Fab.
2.004	14.577	431.380	3,38%
2.005.	14.875	426.340	3,49%
2.006	11.991	526.350	2,28%
2.007	19.025	786.990	2,24%



En los dos últimos años, el aumento de los quilos fabricados, mayoritariamente de champús que se fabrican en frío y, los lotes mayores de fabricación, han hecho disminuir el ratio entre los litros de gasoil y los quilos de fabricación.

4.5 Otros residuos

Tipo de residuo	2.004 (Kg)	2.005(Kg)	2.006(Kg)	2.007(Kg)
Papeles, trapos y bolsas vacías de residuos especiales	273	349	516	522
Bidones vacíos con restos de colorantes	217	1994	401	728
Bidones vacíos con restos de materias primas	2.980	440	1.432	1.809
Papel y cartón	12.140	10.090	14.990	12.250
Aerosoles técnicos	0	101	216	87
Banales	6.000	6.820	12.070	16.640
Emulsiones peróxido de hidrógeno	1.063	0	0	53
Cosméticos caducados	3.040	3.770	2.380	4.070

La misma tabla, referenciada a los quilos de producto fabricados en cada año, muestra los siguientes valores:

Tipo de residuo	2.004	2.005	2.006	2.007
Papeles, trapos y bolsas vacías de residuos especiales	0,06 %	0,08 %	0,10 %	0,07%
Bidones vacíos con restos de colorantes	0,05 %	0,47 %	0,08 %	0,09 %
Bidones vacíos con restos de materias primas	0,69 %	0,10 %	0,27 %	0,23 %
Papel y cartón	2,81 %	1,92 %	2,85 %	1,56 %
Aerosoles técnicos	0	0,02 %	0,04 %	0,01 %
Banales	1,39 %	1,60 %	2,29 %	2,11 %
Emulsiones peróxido de hidrógeno	0,25 %	0	0	0,01 %
Cosméticos caducados	0,70 %	0,88 %	0,45 %	0,52 %

En líneas generales, ha existido un control en la evolución de los porcentuales de todos los tipos de residuos generados por las actividades de la organización. Aún en los casos en los que ha existido un crecimiento éste no ha sido grande.

4.6 Emisiones atmosféricas

Hipertin S.A. tiene un único foco de emisiones atmosféricas que es la caldera que se utiliza para calentar el circuito de agua caliente de fabricación y el de calefacción.

La potencia de la caldera exime de la contabilización de los gases emitidos por la combustión. No obstante, se dispone de estimaciones al respecto que indican una emisión del 12% sobre el total de gases emitidos por Hipertin, tal y como se ha reflejado en la tabla de entradas y salidas.

Igualmente se identificaron emisiones difusas de amoníaco en el área de fabricación que fueron minimizadas al automatizarse la dosificación de amoníaco durante el proceso de fabricación de los tintes capilares.

4.7 Ruido

En el año 2.003 se procedió a la toma de muestras de ruido en el edificio en el que se encuentra ubicada la actividad industrial de Hipertin S.A., con la finalidad de evaluar la calidad acústica de las instalaciones y el impacto acústico que se pueda producir en el entorno.

Analizados los datos obtenidos en las medidas y los procedentes de la apreciación personal, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En las medidas de emisión realizadas en ambiente interior de exposición a las personas, no se producen niveles de ruido que superen los máximos permitidos indicados en el artículo 7 del Real Decreto 1316/1989 sobre protección de los trabajadores ante los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo.
2. En las medidas de immisión realizadas en el límite de la propiedad, no se producen niveles de ruido que superen los máximos permisibles por la actual ordenanza municipal sobre ruido y vibraciones de Barberà del Vallès.

Las medidas tomadas se recogen en las siguientes tablas:

La primera tabla recoge los resultados obtenidos en las medidas de emisión en ambiente interior

ZONA EN LA QUE SE HIZO LA MEDICION	Leq (Dba)
Envasadora ON	71,7
Envasadora OFF	61
Estuchadora ON	64,8
Estuchadora OFF	59,3
Llenadora - Taponadora	66,3
Sala de envasado	68,3
Sala de fabricación	65
Almacén A	46,2
Almacén B	48,4
Vestidores	36,7
Oficinas	45,2
Laboratorio A	52
Laboratorio B	41,3
Compresor ON	55,5
Compresor OFF	49,7
Refrigeración ON	55,3
Refrigeración OFF	50,2

La segunda tabla contiene los resultados obtenidos en las medidas de immisión en ambiente exterior.

ZONA EN LA QUE SE HIZO LA MEDICION	Leq (dBA)
Punto 1	44,2
Punto 2	39,1
Punto 3	35,3
Punto 4	47,4
Punto 5	42
Punto 6	40,4
Punto 7	51,2

5 COMPORTAMIENTO RESPECTO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

HIPERTIN S.A. es una empresa cuya actividad está regulada por el Real Decreto 1599/1997, de 17 de Octubre, y sus sucesivas modificaciones, sobre productos cosméticos, transposición de la Directiva 93/35/CEE de 14 de Junio, y sus sucesivas modificaciones.

De acuerdo con la política de calidad y medio ambiente, Hipertin, SA asume el compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable a sus actividades y con cuantos requisitos suscriba. En consecuencia, es necesario disponer de una metodología o procedimiento que permita la correcta identificación, seguimiento, verificación del cumplimiento y actualización de los mismos. Dicha información permite identificar aquellos aspectos ambientales que, por no adecuarse a los límites o estándares establecidos, deberán ser evaluados inmediatamente como significativos.

El **procedimiento P-MA-G-005 sobre requisitos legales** de Hipertin desarrolla una metodología para crear, mantener al día y modificar el índice de requerimientos legales y, si corresponde, el archivo de normas aplicables. La actualización de la normativa legal sobre medio ambiente se fundamenta principalmente en dos tipos de fuente de información que se complementan:

- El **servicio DL ALERT del ICT (Institut Català de Tecnologia)** envía a la organización de forma mensual la información sobre legislación ambiental, transporte, energía, disposiciones sectoriales y disposiciones generales que le pueden afectar.
- **STANPA (Asociación Nacional de Fabricantes de Perfumería y cosmética)** hace llegar a todos sus asociados periódicamente información de la nueva normativa que entra en vigor (de aspectos relacionados con el propio sector, medio ambiente, seguridad, productos químicos, normativas para la exportación de productos químicos, etc.).

Finalmente, una tabla resumen en formato de calendario anual permite realizar una evaluación del cumplimiento de aquellas obligaciones ambientales que de forma periódica debe cumplir Hipertin.

Fecha revisión	Descripción	Referencia Legal	Periodicidad
Antes 1 Marzo 2009	Declaración Anual de Residuos	Decreto 142/1984 de 11 de Abril de 1984 de desarrollo parcial de la Ley 6/1983, sobre residuos industriales.	Anual
Octubre 2011	Presentar DUCA	Decreto 103/2003 de 06/03/2000 por el que se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua.	4 años y en el último trimestre del año.
14 Enero 2009	Próxima Revisión e Inspección por ECA de los APQ. (certificado de aprobación)	Real Decreto 379/2001 de 06/04 aprueba el reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.	5 años
20 Enero 2011	Inspección de Baja Tensión por Organismo de control autorizado.	Decreto 363/2004, de 24 de agosto, por el que se regula el procedimiento administrativo para la aplicación del Reglamento electrotécnico para baja tensión.	5 años
01 Abril 2013	Inspección periódica oficial del equipo compresor	Real Decreto 1244 de 1979, de 4 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión.	10 años
Antes del 16 Octubre 2013	Inspección periódica oficial de los reactores y fusores	Real Decreto 1244 de 1979, de 4 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión	10 años
20 Diciembre 2013	Revisión de la Licencia Ambiental.	Ley 3/1998 de 27/02/1998 de Intervención Integral de la Administración Ambiental.	8 años
23 Diciembre 2013	Inspección del Tanque de Almacenamiento de gasoil por organismo de control autorizado (ECA)	Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP03 Instalaciones Petrolíferas para uso propio	10 años
31 Diciembre 2008	Autorización de Instalación.	Real Decreto 1599/1997, de 17 de Octubre, sobre Productos Cosméticos.	5 años
21 Junio 2010	Autorización Fabricación Productos para Animales.	Ley 8/2003 de 24-04-2003 de sanidad animal	5 años

6 VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Esta declaración ha sido validada por TÜV Internacional Grupo Rheinland S.L., verificador ambiental acreditado por ENAC con el nº de acreditación ES-V-0010.

Firma y sello del verificador

Contactos



Polígono Industrial Santiga
c/ Altimira, 8
08210 Barberà del Vallès
Teléfono: 93.729.18.01 / Fax: 93.729.02.59
tecnico_produccion@hotmail.com
Gerente: Sr. Juan Carlos Angeles
Responsable de Calidad y Gestión Ambiental: Sr. Antonio Patris

Verificación inicial:	01/12/08
1ª validación:	
2ª validación:	
Renovación verificación:	